



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CII - TOMO DCVI - Nº 106

CORDOBA, (R.A.), MARTES 9 DE JUNIO DE 2015

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACION

#### ASAMBLEAS

GLOODAY S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de GLOODAY S.A. convoca a los Señores Accionistas a: 1.-Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de julio de 2015 a las 15:00 hs. en primer convocatoria, y a las 16 hs. en segunda en caso de fracasar la primera, en la calle Coronel Olmedo N° 51 de la ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta. 2) Informe de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera del término estatutario. 3) Consideración de los Estados Contables, memoria, balance y demás documentación establecida por el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 2, de la sociedad GLOODAY S.A. cerrado el 31.12.2014; 4°) Consideración de la gestión del Directorio y de eventuales acciones de responsabilidad social. Se deja constancia que a partir del día de la fecha queda a disposición de los accionistas en el domicilio de calle Coronel Olmedo N° 51, copia del Balance General cerrado al 31/12/14 y demás documentos contables, los libros contables y societarios respectivos, en el horario de 8 a 19, de lunes a viernes, horario también en que podrán efectuar los accionistas las comunicaciones que contempla el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en los plazos legales respectivos. El Presidente. Córdoba 3 de Junio de 2015.

N° 9852 - \$ 364,40

CAMARA DE LA MADERA Y AFINES DE RIO  
CUARTO

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 2015, a las 20:30 hs, en Constitución 846 - 1° Piso, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta.- 2°) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio practicado al 31 de diciembre de 2014.- 4°) Cuota social. El Secretario.

3 días - 9848 - 11/6/2015 - \$ 340,56

UROLIT SA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Julio de 2015 a las 19:30 hs. en la sede social, sita en calle Vélez Sarsfield N° 562 3er. piso de esta Ciudad de Córdoba, en

primera convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Ratificación y/o rectificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30/05/2014, cuyo Orden del día era el siguiente: a) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea. b) Consideración de la documentación legal correspondiente al décimo quinto ejercicio económico cerrado el 31/12/2013. c) Evaluación de la Gestión del Directorio y Retribución. Proyecto de Distribución de Utilidades. d) Marcha y Análisis de negocios y conductas sociales. 3) Tratamiento y determinación de la Retribución y Honorarios del Directorio por sobre el porcentaje establecido en el Art.261 de la ley 19550, con relación al Ejercicio cerrado al 31.12.2013, el cual fue tratado en el Punto 3 de la asamblea de fecha 30/05/2014. El Directorio.  
5 días - 9843 - 15/6/2015 - \$ 1.389,40

ASOCIACION CULTURAL RIOCUARTENSE  
DE IDIOMAS

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Junio de 2015, a las 18:00 horas, en la Sede Social, Sobremonte 1025, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta.- 2°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio 28 de febrero de 2015.- 3°) Cuota Social y derechos de enseñanza.- La Secretaria.

3 días - 9849 - 11/6/2015 - \$ 299,40

#### SOCIEDADES COMERCIALES

ESTABLECIMIENTOS LA FLORIDA S. A.

GRAL. CABRERA

Elección de Directorio - Modificación Domicilio Legal

Por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 16 de Febrero de 2015, con el carácter de unánime, se resolvió renovar el Directorio por el término estatutario de tres (3) ejercicios quedando designado como presidente: Susana Débora Lunning D.N.I. 14.644.490, como vicepresidente: Pablo Federico Lunning D.N.I. 22.013.310, y Agustín Blanco D.N.I. 32.492.142, Clarisa Angela Lunning, D.N.I. 23.198.235 y María Dolores Lunning D.N.I. 24.783.583 como directores suplentes. Además se resolvió prescindir, por el término de un ejercicio, de la Sindicatura.- Además se modificó el Domicilio Legal y el Artículo 1° de los Estatutos Sociales quedando redactado como sigue: La sociedad se denomina

“ESTABLECIMIENTOS LA FLORIDA SOCIEDAD ANONIMA”, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- General Cabrera (Cba), 27 de Mayo de 2015.- Susana Débora Lunning - Presidente.-

N° 9847 - \$ 274,80

COMPAÑIA ARGENTINA DE GRANOS S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/03/2015, se designó: Presidente Sr. Daniel Héctor Ercoli, D.N.I. N° 12.657.236, Vicepresidente Sr. Carlos Adriano Navilli D.N.I. N° 12.657.137, Director Titular Sr. Ricardo Alberto Navilli D.N.I. N° 13.420.134, Director Titular Sr. Marcelo Cristian Gaitán D.N.I. N° 20.347.123, y Director Suplente Sr. Marcos Anibal Villemur D.N.I N° 26.974.403 todos elegidos por el período de un (1) ejercicio.- Daniel Héctor Ercoli - Presidente - Adelia María, 05/03/2015.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

N° 9853 - \$ 134,52

AGROPECUARIA EL TRESOL S.A.

Designación de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/10/2014, se designó como Presidente: ANA RITA FABRE, Documento Nacional de Identidad N° 27.424.978; como Director Titular: JUAN PABLO FABRE, Documento Nacional de Identidad N° 26.728.285 y como Director Suplente: LUCAS DANIEL FABRE, Documento Nacional de Identidad N° 33.359.138, todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios.- Ana Rita Fabre - presidente - Río Cuarto, 28/10/2014.- publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.-

N° 9854 - \$ 113,24

LAGUNA FRIA S.A.

Cambio Sede Social - Modificación de Estatuto

Conforme lo dispuesto en el Art. 10, inciso b) de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, se hace saber por un (1) día que LAGUNA FRIA S.A., inscrita en el R.P.C. de Capital Federal, el 20/05/2010 bajo el N° 9148, Libro: 49, de Sociedades por Acciones ha aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 17/04/2015 el cambio de jurisdicción y la modificación de la sede social, y reforma de estatuto de la sociedad.- Como consecuencia de esta asamblea extraordinaria, el estatuto social de LAGUNA FRIA S.A. es modificado en su Art. 1° de la siguiente forma: “ARTICULO PRIMERO: La sociedad se

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

Consultas a los e-mails:

[boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074  
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA  
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

denomina "LAGUNA FRIA S.A." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba". En dicha asamblea se fijó como nueva sede social y domicilio legal de la empresa en: Francisco Torres 795 de la localidad de Vicuña Mackenna, provincia de Córdoba, República Argentina.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Viviana Alejandra Barbero- Presidente - DNI N° 21.695.445. La presidente.

N° 9855 - \$ 258,84

ARONA S.A.

Designación de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/11/2014, se designó como Presidente: MARIANO RODOLFO RAZZETO, D.N.I. N° 21.405.965 Y como Director Suplente: RODOLFO HECTOR RAZZETO, D.N.I. N° 6.654.008, todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios.- Mariano Rodolfo Razzeto -presidente - Adelia María, 28/11/2014.-

N° 9856 - \$ 76.-

SIN OPCIÓN S.A.

Proyecto de Edicto sobre Designación de Autoridades

"SIN OPCIÓN SA" comunica que en la Asamblea General Ordinaria del 18 de diciembre de 2014 se procedió a la Elección de un Director Titular y de un Director Suplente, en reemplazo de la totalidad de los miembros del Cuerpo, ambos por un período de tres ejercicios, resultando elegidos unánimemente: Director Titular, Guillermo Pedro Picco, DNI. 12.452.133, y Director Suplente, Silvina del Carmen Picco, DNI 17.864.372. Y por reunión posterior de Directorio de fecha 19 de diciembre de 2014 se designó al señor Guillermo Pedro PICCO como Presidente de dicha Sociedad. EL DIRECTORIO.

N° 9858 - \$ 161,96

ARONA S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/09/2011, se designó como Presidente: MARIANO RODOLFO RAZZETO, D.N.I. N° 21.405.965 Y como Director Suplente: LUIS DANIEL PEREZ, D.N.I. N° 12.660.290, todos elegidos por el periodo de tres (3) ejercicios.- Mariano Rodolfo Razzeto - presidente - Adelia María, 20/09/2011.-

N° 9857 - \$ 76.-

ABERMIX S.A.

Renuncia Directorio - Designación de Autoridades  
Cambio De Domicilio

Por Asamblea General Ordinaria del 20/09/2008 se aceptó la renuncia del Presidente Sr. Carlos Tini (DNI 14.290.482), del Vicepresidente Sr. Martin Darío Percara (DNI 24.833.637) y del Director Suplente Sr. Leandro Albano Rinaldi (DNI 28.182.604); y se eligieron nuevas autoridades: Director Titular y Presidente del Directorio el Sr. Martin Percara (DNI 24.833.637) y Director Suplente la Sra. María Belén Ortega Nadaya (DNI 33.030.203). Por Asamblea General Ordinaria del 22/05/2009, quedaron designadas las Autoridades, distribuidos y aceptados los cargos del Directorio de la sociedad, por los plazos estatutarios: Director Titular y Presidente del Directorio el Sr. Martin Percara (DNI 24.833.637) y Director Suplente la Sra. María Belén Ortega Nadaya (DNI 33.030.203). Por Asamblea General Ordinaria del 25/01/2010, se aceptó la renuncia del Presidente Martin Percara (DNI 24.833.637) y del Director Suplente Sra. María Belén Ortega Nadaya (DNI 33.030.203); y se eligieron nuevas autoridades: Director Titular y Presidente del Directorio el Martin Percara (DNI 24.833.637); Director Titular y Vicepresidente Sr. Gustavo Ortega (DNI 14.798.842) y Director Suplente al Sr. Sr. Leandro Albano Rinaldi (DNI 28.182.604). Por Asamblea General Ordinaria Ratificativa de 25/01/2010, se resolvió por unanimidad la transcripción de la Asamblea de fecha 15/09/2006 por la cual se decidió el cambio del Domicilio Social a calle Juan B. Justo Ramón N° 7932, Villa Gran Parque, de esta Ciudad

de Córdoba. Por Asamblea General Ordinaria del 15/10/2010 se aceptó la renuncia del Presidente Sr. Martin Percara (DNI 24.833.637), del Vicepresidente Sr. Gustavo Ortega (DNI 14.798.842) y del Director Suplente Sr. Leandro Albano Rinaldi (DNI 28.182.604); y se eligieron nuevas autoridades: Director Titular y Presidente del Directorio a la Sra. María Belén Ortega Nadaya (DNI 33.030.203) Director Titular y Vicepresidente Sr. Gustavo Ortega (DNI 14.798.842) y Director Suplente al Sr. Sr. Leandro Albano Rinaldi (DNI 28.182.604).

N° 9851 - \$ 546,40

NOVOIMAGENES S.A.

Reforma Objeto Social

Conforme lo dispuesto en el art. 10, inciso b) de la Ley 19.550, se hace saber por un (1) día que NOVOIMAGENES S.A., con sede en Avda. Italia 1355, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, inscrita en el R.P.C. de la provincia de Córdoba, a la Matrícula N° 11850-A, Folios 1 al 7 el 26/04/12, ha aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 03/11/2014 la modificación del objeto social y reforma de estatuto de la sociedad.- Como consecuencia de esta asamblea extraordinaria, el estatuto social de NOVOIMAGENES S.A. a modificado en su Art. 4° de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, el rubro: SERVICIOS MEDICOS y BIOQUIMICOS. Para la realización y concreción del objeto social podrá efectuar las siguientes actividades: Intervenciones quirúrgicas en general, operaciones en el sistema nervioso, operaciones en el aparato de la visión, operaciones otorinolaringológicas, operaciones en el sistema endocrínico, operaciones en el tórax, operaciones en la mama, operaciones en el sistema cardiovascular, operaciones en el aparato digestivo y abdomen, operaciones en los vasos y ganglios linfáticos, operaciones en el aparato urinario y genital masculino, operaciones en el aparato genital femenino y operaciones obstétricas, operaciones en el sistema músculo esquelético, operaciones en la piel y tejido celular subcutáneo; practicas especializadas en alergia, anatomía patológica, anestesiología, cámara gamma, cardiología, ecografía, endocrinología, y nutrición, gastroenterología, genética humana, ginecología y obstetricia, hematología, inmunología, hemodinamia, hemoterapia, infectología, rehabilitación médica, medicina nuclear, medicina transfusional, nefrología, neumonología, neurología, oncohematología, oftalmología, otorinolaringología, pediatría, psiquiatría, diagnósticos por imágenes, tomografía axial computada, terapia radiante, urología; terapia intensiva; radioterapia, resonancia magnética, asistencia en consultorio, domicilio e internación; prestaciones sanatoriales y de enfermería; prácticas médicas, prestaciones odontológicas, análisis clínicos, servicios de ambulancias, transplantes; psicología; fonoaudiología; kinesiología; rehabilitación; análisis clínico de laboratorio; ejercicio y desarrollo de la neonatología y pediatría; cuidados intensivos y servicios médicos en sus distintas etapas, utilizando para ello los métodos preventivos y procedimientos de diagnósticos, tratamientos y rehabilitación existentes y todo otro que en su futuro pudiere incorporarse, estando facultada para ofrecer instalaciones necesarias que permitan la incorporación de salas de internación, quirófanos, laboratorios y consultorios externos, debiendo procurar la obtención de los recursos humanos necesarios para la cobertura de tales actividades; promoción de la investigación aplicada, organización de cursos, congresos, conferencias, docencia de pre y postgrado, residencia médicas y perfeccionamiento de la especialidad, realización de publicaciones e investigaciones científicas.- Esta numeración no es limitada, estando facultada la sociedad para ejercer todas las actividades relacionadas en forma directa con las actividades enumeradas y realizar toda actividad relacionada con las especialidades mencionadas anteriormente. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad gozará de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y cualquier contrato autorizado por las leyes, que se relacionen con su objeto". Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba -Carlos Eduardo Maina - Presidente - DNI N° 5.270.239.

N° 9860 - \$ 1029,64

GRUPO CASTEL DI LUCIO SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Constitutiva de fecha 17/03/2014, por Acta Rectificativa - Ratificativa de fecha 11/06/2014 y por Acta Rectificativa - Ratificativa de fecha 12/08/2014, se resolvió la CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANONIMA: "GRUPO CASTEL DI LUCIO SOCIEDAD ANONIMA" El Sr. Luis Pedro SALAMONE, Argentino, Soltero, D.N.I. N° 36.139.088, de 22 años de edad, nacido el 24 de Septiembre de 1991, de profesión comerciante, domiciliado en Lavalleja N° 2222 Piso 6 Dpto. A del Barrio Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba. - Departamento Capital - Provincia de Córdoba y el Sr. Luis Eduardo SALAMONE, Argentino, Divorciado, D.N.I. N° 16.084.494, de 51 años de edad, nacido el 24 de Diciembre de 2014, de profesión ingeniero civil, domiciliado en la Av. Carlos F. GAUSS N° 4730 Casa 5 del Barrio Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba - Departamento Capital - Provincia de Córdoba; INTERVIENEN por sí y EXPRESAN: Que de común acuerdo han resuelto constituir una Sociedad Anónima con sujeción a la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y a las siguientes estipulaciones: PRIMERO: ESTATUTO SOCIAL DE SOCIEDAD ANÓNIMA: ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: La sociedad se denomina "GRUPO CASTEL DI LUCIO SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en calle Duarte Quirós N° 4930, Torre 12, Piso 6, Departamento C, Barrio Teodoro Felds, de la Ciudad de Córdoba - Departamento Capital- Provincia de Córdoba, el cual podrá ser trasladado, establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier parte del país o del exterior; sin modificar los estatutos sociales.- ARTICULO SEGUNDO: PLAZO: Su duración es de 99 AÑOS contados desde la inscripción registral del presente en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado dicho término por resolución de la Asamblea de accionistas.- ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción de edificios urbanos y/o rurales; propios y/o de terceros, a través de contrataciones directas y/o de terceros, construcción y/o proyecto de viviendas, locales, dúplex, instalación de redes agua, eléctricas, gas y cloacas, explotación de canteras, construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Compraventa, permuta, consignación, armado, prefabricado, exportación e importación de materiales, herramientas y elementos para la construcción. b) Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, remodelación, fraccionamiento, loteo, construcción, administración, arrendamiento, alquiler y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluyendo las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, campos, y lotes, y todo tipo de operaciones de renta inmobiliaria. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones - e) Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concreción de operaciones financieras y comerciales, incluyendo la compraventa y negociación de valores mobiliarios, papeles y títulos de crédito, bajo cualquier modalidad, realizando cualquier otra operación financiera permitida por las leyes, excluyendo aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo. Inversiones: realizar inversiones o aportes de capital a otras sociedades de los tipos previstos por la ley, como así también adquirir o vender títulos y acciones de otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, públicos o privados.- d) Consultoría: Estudios y proyectos de ingeniería, supervisión y control y plantas llave en mano en: las industrias agrícolas, industrias extractivas e investigaciones geológicas, industrias manufactureras dedicadas al refinado del petróleo y petroquímica, química no derivada del petróleo, siderometalúrgica, de la energía, obra civil, edificación y otras infraestructuras y servicios. Realización y ejecución de Proyectos de Asesoramiento Técnico a las Administraciones Públicas y empresas públicas y privadas, para actualizaciones catastrales, cart. gráficas y de georreferencia, incluidas tasaciones de inmuebles, estudio de valores de mercado y ponencias, técnicas. Trabajos de planeamiento urbanístico y ordenación del territorio, planes generales, normas subsidiarias de

planeamiento, planes parciales, estudios de detalle, programas de actuación urbanística, proyectos de delimitación de suelo urbano, proyectos de parcelación, proyectos de delimitación de polígonos o de unidades de ejecución o de actuación, proyectos de compensación, planes territoriales, planes de accesibilidad y urbanizaciones. Actividades de ingeniería, calidad y control de calidad relacionadas con el medio ambiente. ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000) representado por 200 acciones ordinarias, nominativas y no endosables de Pesos mil (\$1.000) de valor nominal cada una.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.- ARTICULO QUINTO: Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas.- Estas últimas tiene derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión.- Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.- ARTICULO SEXTO: Las acciones y certificados provisorios que se emitan, contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550.-, Se puede emitir títulos representativos de más de una acción.- Cada acción ordinaria confiere derecho a un voto.- Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.- ARTICULO SÉPTIMO: En caso demora en la integración, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado en el artículo 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente.- ARTICULO OCTAVO: La sociedad podrá emitir debentures en las condiciones, características y demás modalidades. que se establecen en la Ley 19.550.y toda disposición legal que regule el régimen de dichas obligaciones.- ARTICULO NOVENO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a tres titulares, pudiendo la Asamblea elegir igualo menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación.- Mientras la sociedad prescinda, de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria.- El término de su elección es de tres ejercicios.- La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración.- El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente.- En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento.- En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de Pesos Dos Mil (\$2.000) o su equivalente en títulos valores públicos.- El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1882 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto-Ley 5.965/63.- Podrá celebrar toda clase de actos entre ellos : establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras o Entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.- La REPRESENTACIÓN LEGAL de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, inclusive el uso de la firma social - ARTICULO DÉCIMO: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinda de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (t.o. por Decreto 841/84); la fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas conforme al artículo 55 de la Ley 19.550.- Cuando por aumento del Capital Social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titulares y suplentes.- Y en su caso, deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley N° 19.550. ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: ASAMBLEAS: Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el Artículo 237 de la Ley N° 19.550 y (t.o. Decreto 841/84, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea "Unánime". Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el Artículo 238 de la Ley N° 19.550. Podrá

convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera.- ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO: El quórum y mayoría se regirán por los Artículos 243° y 244° de la Ley N° 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los Artículos 70 última parte, y 244 "in fine" de la Ley N° 19.550.- ARTICULO DÉCIMO TERCERO: BALANCE y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.- A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.- Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso.- El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea.- Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. 3) A dividendos de acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; 4) A dividendos de acciones ordinarias; 5) El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.-ARTICULO DÉCIMO CUARTO: LIQUIDACIÓN: Producida la disolución de la sociedad, por cualquiera de las causales previstas en el Artículo 94 de la Ley N° 19.550, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o por el liquidador o comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea quienes deberán actuar conforme lo dispuesto en los Artículo 101, siguientes y concordantes de la Ley N° 19.550.- En ambos casos se procederá bajo la vigilancia del síndico, cuando hubiere.- Extinguido el pasivo social, los liquidadores confeccionarán el balance final y el proyecto de distribución; reembolsarán las partes de capital y el excedente se distribuirá entre los accionistas en proporción a sus respectivas integraciones.- SEGUNDO: ACTA CONSTITUTIVA: I) FECHA DEL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre de cada año; II) INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Luis Pedro SALAMONE suscribe 50 acciones, o sea Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000.-) Y el Sr. Luis Eduardo SALAMONE suscribe 150 acciones, o sea Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$150.000.-) Total 200 acciones suscriptas, nominativas, no endosables, de un voto por acción y de mil pesos (\$1.000) de valor nominal cada una.- Los socios constituyentes obligados a la integración del veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, en cumplimiento de dicha obligación hacen entrega en este acto, ante la autorizante, en dinero en efectivo de los fondos correspondientes al administrador nombrado en este mismo acto y éste manifiesta que los recibe de conformidad y a lo fines indicados, todo ello conforme a la Resolución General 18/2004 de la Inspección General de Justicia, obligándose a integrar el saldo en el plazo de dos años de acuerdo a los términos de la ley vigente.- III) SEDE SOCIAL: Se fija como el domicilio social en la calle Duarte Quirós N° 4930 Torre 12 Piso 6 Departamento C de la Ciudad de Córdoba . (C.P. 5003) - Departamento Capital - Provincia de Córdoba - IV) DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO: Por la presente se designa para integrar el Directorio: Presidente: El Ing. Luis Eduardo SALAMONE Director Suplente: El Sr. Luis Pedro SALAMONE V) ACEPTACIÓN DE CARGOS, CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO: Todos los comparecientes aceptan los cargos conferidos, constituyen domicilios especiales en la sede social consignada en el punto III, del Acta Constitutiva, conforme lo determina el artículo 256 de la Ley 19.550.- VI) AUTORIZACION INSCRIPCIÓN: Se otorga PODER ESPECIAL a favor del Contador Diego OLMOS, titular del Documento Nacional de Identidad 25.608.686 y/o Mara Debora Lamagni, titular del Documento Nacional de Identidad 22.562.132, para que cualquiera de ellos en forma conjunta, indistinta o alternada y en sus nombres y representación se presenten ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, solicitando la conformidad administrativa e inscripción del presente, con facultad de nombrar autorizados, presentar escritos o documentos, efectuar desgloses, contestar vistas que se confieran, inclusive lo relacionado con la denominación de la sociedad, domicilio, plazo, objeto, capital social, suscripción e integración de acciones, administración y fiscalización,

asambleas, disolución, liquidación, publicación de edictos, firmando las escrituras públicas que fueren menester y realizar todos los trámites, gestiones y diligencias que sean conducentes para obtener la referida inscripción.- Firma: Presidente.

N° 9840 - \$ 3990,68

GEOFERTIL S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Fecha del Instrumento de constitución: 28/05/2015. Datos de los socios: AXEL MAXIMILIANO ORCE, D.N.I. N° 25.422.282, argentino, soltero, nacido el 02/02/1976, Técnico en Edafología y Fitotécnica, con domicilio en Tocuyo Km 23 745, Llanquihue, San Carlos de Bariloche, Río Negro; GUILLERMO CELSO OGLIETTI, D.N.I. N° 20.395.240, argentino, soltero, nacido el 12/08/1968, Doctor en Economía, con domicilio en General Paz N° 759, 4to Piso "A", Río Cuarto, Córdoba; LOS TAMBEROS S.R.L., Número correlativo IGI 172197 Inscripto en el Registro bajo el N° 5127 del libro 118, con fecha 25/06/2003, CUIT N° 30-70853470-2, con domicilio legal en calle Montevideo 665, Dpto. 601, de la CABA, y TORO CUE S.R.L. inscripta ante el R.P.C. de la Provincia de Córdoba matrícula N° 13.902-B con fecha 06/04/2011, CUIT N° 30-71173702-9, con domicilio legal Río Limay 2160, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.- Denominación social: GEOFERTIL S.A. Domicilio de la sociedad: Calle 7 N° 710, Villa Golf, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, el siguiente rubro: DESARROLLO, ELABORACION y COMERCIALIZACION DE FERTILIZANTES Y PRODUCTOS BIOTECNOLOGICOS, A PARTIR DE MICROORGANISMOS Y LA FORMULACIÓN DE COMPONENTES NATURALES INORGANICO Y/O ORGÁNICOS, PARA LA SANIDAD, NUTRICIÓN VEGETAL " ANIMAL Y MEDIOAMBIENTAL. Descubrimiento y desarrollo de productos biotecnológicos destinados a la mejora del rendimiento y calidad de los cultivos, y la condición de la vida agropecuaria, agroforestal y ambiental en general. Producción y comercialización de enmiendas y correctores orgánicos e inorgánicos, fertilizantes orgánicos naturales, minerales, órgano-minerales de aplicación en suelos, foliar o sobre semillas. La gestión, tratamiento, reciclado y reutilización de productos orgánicos biodegradables, residuos agrícolas y agropecuarios y comercialización de los productos obtenidos en dichos procesos Y recuperación de suelos degradados. Para cumplir con el objeto social antes mencionado la sociedad podrá realizar: a) Técnicas y mejoramiento de cultivos y desarrollar estrategias para el descubrimiento de nuevas herramientas biológicas. Desarrollo de investigaciones y tecnología en las distintas disciplinas científicas relacionadas con la biotecnología aplicada a la producción agrícola, la transferencia tecnológica al sector productivo, la provisión de productos y servicios a la sociedad y la formación de recursos humanos de excelencia especializados en biotecnología y nutrición vegetal; b) La fabricación y comercialización de abonos orgánicos provenientes de la fermentación bacteriana para el uso como inoculantes/ biofertilizantes; c) La producción y comercialización de fertilizantes orgánicos naturales ,minerales y/o órgano-minerales, y de origen biológico (bacteriano), semillas o cualquier tipo de híbrido de estas y otros productos para la agricultura; d) Asesorar tanto a productores como a empresarios e industriales en aquellos aspectos relacionados con el mejoramiento de la calidad, rendimiento y eficiencia de los procesos productivos; e) Elaborar productos a base de fermentación bacteriana para incorporar como complementos dietarios en animales y biorremediar ambientes; f) Adquirir, en caso que resulte necesario, tecnologías adecuadas (patentes, partes de patentes o soportes tecnológicos) para el desarrollo de nuevos productos, con el propósito de atender a las necesidades del mercado, tratando siempre de sustituir productos de importación; g) Producir y comercializar productos o insumos que resulten de interés y/o necesidad para las industrias agroalimentarias, así como también para entidades afines, tratando en lo posible de sustituir productos de importación; h) Inversiones en general como financieras sean en entidades oficiales o privadas creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como

plazos fijos, fondos comunes de Inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, y operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa; i) Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto, en el país o en el extranjero, y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos, convenios y contratos se relacionen directamente con su objeto social siendo estos organismos públicos o privados y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; j) Alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendando o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad; k) Comercializar en el país y en el exterior la totalidad de los productos que elabore. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligación.- Capital social: \$ 100.000,-, representado por 100.000 acciones de \$ 1,- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a 1 voto por acción. Las acciones se suscriben de la siguiente forma: Axel Maximiliano Orce suscribe 55.000 acciones que representan la suma de \$ 55.000,- Guillermo Celso Oglietti suscribe 18.340 acciones, que representan la suma de \$ 18.340,- Los Tamberos S.R.L. suscribe 13.330 acciones, que representan la suma de \$ 13.330,- y Toro Cue S.R.L. suscribe 13.330 acciones, que representan la suma de \$ 13.330,-. Se integra el 25% del capital suscripto en efectivo.-Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 designados por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección del director suplente será obligatoria.-Nombre de los miembros del directorio: Presidente: Fernando Luis REYNOT, D.N.I. N° 21.482.446, argentino, casado, nacido el 10/01/1970, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en Country San Esteban, Lote 34, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; Director Titular: Salvador REYNOT BLANCO, D.N.I. N° 18.522.810, argentino, casado, nacido el 06/07/1967, Licenciado en Economía Agropecuaria, con domicilio en Country San Esteban, Lote 268, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; Director Titular: Axel Maximiliano ORCE y Director Suplente al Señor Federico REYNOT, D.N.I. N° 26.082.832., argentino, casado, nacido el 11/11/1977, Licenciado en administración, con domicilio en Barrio Soles del Oeste, lote 44 Mz. 82, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.- Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya; y para la compra-venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de directorio. Fiscalización: Se prescinda en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el Art. 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el Art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital, queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2°, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente Estatuto. Asambleas: Rigen el quórum y mayoría determinados por el Art. 243 de la ley 19.550 para las asambleas ordinarias; y para las asambleas Extraordinarias rigen el quorum y mayoría determinados por el art. 244 de la ley 19.550, salvo para tratar y aprobar las siguientes resoluciones especiales, para las cuales se necesitarán el 80% de los votos favorables: a) tratar y aprobar las negociaciones vinculadas a la expansión de la firma; b) Incorporación de nuevos socios; c) para la aprobación de aportes necesarios para la financiación de nuevas actividades, el desarrollo de nuevos productos, marketing o escalonamiento de la planta; d) transferencia por título oneroso o gratuito de bienes muebles o inmuebles.- e) constitución de gravámenes sobre los mismos.- No se encuentran incluidas en estas limitaciones las facultades que detenta la dirección de efectuar todo tipo de operaciones en cuentas corrientes bancarias, tales como abrir cuentas comunes o de depósitos especiales, efectuar

depósitos, extracciones, girar sobre las mismas, con o sin provisión de fondos, vender valores, descontar documentos comerciales de terceros o propios. En segunda convocatoria se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a votos presentes, salvo

los supuestos de los artículos 70 última parte, 88 y 244 "in fine" de la ley 19.550.- Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Fernando Luis Reynot- presidente - Río Cuarto, 28/05/2015.

N° 9859 - \$ 2659,84



**BOE**

publicaciones  
**BOLETIN OFICIAL**  
electrónico

#### CRUZ DEL EJE RUGBY CLUB ASOCIACION CIVIL

##### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cruz del Eje Rugby Club Asociación Civil, convoca a sus asociados para el día 19 de Junio de 2015, a las 21 hs., en la sede de la Institución a la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos asambleístas para suscribir conjuntamente con los miembros de la Comisión Directiva, el Acta de Asamblea. 2.Razones por la que se convoca fuera de término la presente Asamblea General Ordinaria. 3.Consideración del Balance General, Estados Contables y Memoria Anual e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas por los ejercicios cerrados el 31/12/2012, 31/12/2013 y 31/12/2014. 4. Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva de la Asociación, de acuerdo a lo establecido por su Estatuto. Comisión Directiva

1 día - N° 9013 - \$ 435,84 - 09/06/2015 - BOE

#### FLUORITA CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA

Convocase a Asamb. Gral Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 29/06/2015 a las 13 hs en Ira convocatoria y a las 14hs. en 2da convocatoria para la eventualidad de haber fracasado la Ira, fijándose como lugar de reunión en la oficina de calle Dean Funes 26, 1° piso, de la ciudad de Córdoba, Dpto Capital, Pcia de Cba, para considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de los accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Consejo de Vigilancia firmen el acta correspondiente. 2°) Consideración de la gestión cumplida por el Directorio en relación a todos los ejercicios económico-financieros anuales cerrados hasta el día de la fecha, y además en relación al balance especial para transformación (art. 77 inc. 2 s.s. y ccdtes. de la ley 19.550). 3°) Consideración y resolución en orden a la revocación de lo resuelto en el punto cuarto del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 27/02/2015 en relación a la asignación de honorarios directores por un total de pesos trescientos mil (\$ 300.000), y en su caso, consideración y resolución en orden a los honorarios directores y miembros del Consejo de Vigilancia en exceso de los límites del art. 261 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/08/2014. 4°) Consideración y resolución en orden al balance especial para transformación confeccionado en cumplimiento de lo normado por el artículo 77 inc. 2 de la ley 19.550 (reformada por ley 22.903)- con informe de auditor Contador Público Marcelo José Capello, Matrícula 10.8780.0, - cerrado con fecha 05/06/2015. 5°) Consideración y resolución en relación al informe de auditor contratado por el Consejo de Vigilancia, Contador Público Jorge Diego Flores, Matrícula 10.12377.9, de fecha 05/06/2015 en relación al balance especial para transformación. 6°) Consideración y resolución en orden a la transformación del tipo societario, actualmente en la figura de Sociedad Anónima, a la tipología de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y en su caso ejercicio de derecho de recesso por parte de los accionistas que voten en contra y los ausentes dentro de los quince días del acuerdo social y clausura de la asamblea (arts. 74, 77, 78, 79, 245 s.s. y concordantes de la ley 19.550 -reformada por ley 22.903-). 7°) Consideración y resolución en orden a las cláusulas del nuevo contrato social de Sociedad de Responsabilidad Limitada, designación de autoridades, y demás cláusulas inherentes al nuevo tipo societario conforme lo normado por los artículos 11, 146 s.s. y concordantes de la ley 19.550 -reformada por ley 22.903- 8°) Consideración y resolución en orden al otorgamiento del acto que instrumente la transformación por los órganos competentes de la sociedad, y, en su caso, la concurrencia de los nuevos otorgantes con

constancia de los socios que se retiren, capital que representan, y forma de pago del reembolso a los socios recedentes.. 9°) Consideración y resolución en orden al otorgamiento a los órganos competentes de la sociedad de amplias facultades a los fines de la resolución de la forma de pago del reembolso a los socios recedentes y suscripción de todos los instrumentos públicos y/o privados necesarios a estos efectos, y cumplimiento de las formalidades del nuevo tipo societario adoptado, todo ello en cumplimiento de los artículos 74, 77, 78, 79 s.s. y concordantes de la ley 19.550 (reformada por ley 22.903). 10°) Autorización a los órganos competentes de la sociedad para obtener la conformidad por ante las autoridades pertinentes en relación al cumplimiento de los requisitos legales y fiscales a los fines de la inscripción de la presente y del acto que instrumente la transformación por ante el Registro Público de Comercio y demás registros que correspondan por el tipo de sociedad, por la naturaleza de los bienes que integran el patrimonio y sus gravámenes (art. 77 inc. 5 ley 19.550 - modificada por ley 22.903-). Conforme las prescripciones del art. 238 ley 19.550 para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, comunicación que deberá ser cursada al lugar de reunión fijado para la Asamblea sito en la oficina de calle Dean Funes 26, primer piso, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba en el horario de 9 a 15 hs de lunes a viernes. Se deja expresa constancia que el balance especial de transformación (art. 77 inc. 2 ley 19.550 -modificada por ley 22.903) y el informe del auditor contratado por el Consejo de Vigilancia (art. 283 ley 19.550 - modificada por ley 22.903) se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social a partir del día de la fecha de publicación del edicto de convocatoria a asamblea. El Directorio.

5 días - N° 8743 - \$ 6278,20 - 12/06/2015 - BOE

#### FESTIVAL DE DOMA Y FOLKLORE

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 27 de junio de 2015, a las 15:00 horas, en Sede Social, ORDEN DEL DIA: 1° Elección de Autoridades de Asamblea; 2° Izamiento de banderas; 3° Designación Firmantes de Actas; 4° Lectura del acta de asamblea anterior; 5° Consideración Memoria, Balance y Utilidades 50 ejercicio e Informe Órgano de Fiscalización; 6° Renovación parcial Autoridades de Comisión Directiva; 7° Elección del Órgano de Fiscalización; 8° Arrío de Banderas

3 días - N° 8794 - \$ 766,44 - 10/06/2015 - BOE

#### COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA REGIONAL UNO CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En virtud de los Arts. 23, 25, 26, 28 y 31 de la Ley 7192, su Decreto Reglamentario 1115, la Resolución 481/493-54/2015 de Junta de Gobierno y normativa en vigencia, la Regional 1 del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REGIONAL, a realizarse el 16 de junio de 2015 a las 16 horas, en Finocchetto 240, B° Colinas de Vélez Sarsfield para tratar el siguiente "ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta. 2) Acto de disposición patrimonial que implica el gravamen hipotecario sobre la propiedad de Friuli 2380 de la Ciudad de Córdoba, en favor del Banco Bancor SA, en garantía de la asistencia crediticia solicitada para la terminación de la primera etapa de la obra nueva sede de

Laprida 40, en un todo de acuerdo a la carta intención suscripta con la mencionada Entidad Bancaria, la que establece el monto a solicitar aprobado por Junta de Gobierno y condiciones establecidas por el Banco, acorde la documentación presentada por el Colegio.” 3) Designación de Delegados a Asamblea Extraordinaria Provincial. Fdo. Arq. Guillermo S. Lange - Secretario General. Arq. Stella Fleitas – Presidenta.

2 días - Nº 8714 - \$ 620,72 - 09/06/2015 - BOE

#### CÁMARA DE SUPERMERCADOS Y AUT. DE CBA

##### CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El C.D de la Cámara de Supermercados y Aut. de Cba, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de junio próximo a las 15 horas, en su sede legal sita en Av. Gral. Paz 79 3° Cba., con el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del día 05 de mayo de 2010. 2) Consideración de la memoria anual, balance general, cuadro de resultados e informe de la Comisión de Fiscalización Financiera- Ejercicio cerrado 2010-2011-2012 - 2013 y 2014. 3) Renovación de Autoridades del CD, por 2 años: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 4 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes. 4) Renovación de integrantes de la Comisión de Fiscalización Financiera: 3 Vocales Titulares y 1 Vocal Suplente. PRESIDENTE Y SECRETARIO

3 días - Nº 8655 - \$ 521,16 - 10/06/2015 - BOE

#### FEDERACIÓN CORDOBESA DE MONTAÑISMO Y ESCALADA-FeCME

Convocatoria Asamblea Gral Ordinaria 12 Junio 2015, 20:30 hs. Lugar: 27 de Abril 2050, Cba Cap. Orden d Día: Designación 2 Socios suscribir Acta; 2) Explicación demora convocatoria; 3) Lectura Aprobación Memoria, Balance 31/12/2014; 4) Consideración Informe CRC; 5) Proyecto Reglamento Entidades Adherentes; 6) Incorporación nuevo Asociado; 7) Acto Elección cargos HCD: Secretario, Vocal Tit 1º; Vocal Suplente 2º

3 días - Nº 8696 - \$ 259,92 - 10/06/2015 - BOE

#### RJ&M S.A. (Antes Los Milagros S.A.)

##### Edicto Rectificadorio.

Se rectifica el edicto Nº 7843 publicado el 12/05/2015 en donde dice "... Asamblea General Ordinaria Nº 6 del 12/08/2013, Asamblea General Ordinaria Nº 8 del 29/11/2013 y Asamblea General Ordinaria Nº 9 del 20/07/2014..." debe decir: Asamblea Extraordinaria Nº 6 del 12/08/2013, Asamblea Extraordinaria Nº 8 del 29/11/2013 y Asamblea Extraordinaria Nº 9 del 20/07/2014. Se omitió publicar la sede social: Sargento Cabral Nº 49, Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.-

1 día - Nº 8722 - \$ 107,64 - 09/06/2015 - BOE

#### ASOCIACION CIVIL OASIS SERVICIO DE AYUDA A LA FAMILIA

Convocase a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria el día 18 de Junio del 2015, a las 21,00 hs en Av. Garibaldi Nº 440 de Río Cuarto, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de la asamblea. 2) Consideración de memoria y estados contables cerrados al 31/12/2014. 3) Renovación de la Comisión Directiva. 4) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Propuesta de proyectos y actividades para el año 2015, con información de las novedades a los asociados.

3 días - Nº 8877 - \$ 889,56 - 10/06/2015 - BOE

#### FEDERACIÓN DE EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLES Y AFINES DEL CENTRO DE LA REPUBLICA (F.E.C.A.C.)

Córdoba, junio del 2015. Convocatoria asamblea general ordinaria. Señores socios: En virtud de lo dispuesto por el Art. 32 de nuestro estatuto social, convocamos a los señores asociados de nuestra federación a la asamblea general ordinaria que se realizara el día Martes 28 de Julio del 2015 a

las 19:30hs en la sede de la Federación de Expendedores de Combustibles del Centro de la Republica (F.E.C.A.C.) sito en calle Buenos Aires Nº 840, Bº Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: Primero: Designación de dos asociados para que conjuntamente con el señor presidente, secretario y secretario de actas firmen el acta. Segundo: Lectura y consideración de la memoria anual. Tercero: Lectura y consideración del balance General correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo del 2015, Estado de Recursos y Gastos, Inventario, Cuadros Anexos, e Informe del tribunal de cuentas y Consideración de la gestión del Consejo Directivo. Cuarto: Elección de los miembros del Consejo directivo, Tribunal de cuenta y Junta electoral. Nota: La asamblea se realizara en los términos y condiciones previstas en el Art.33 de nuestro estatuto social "Artículo 33º: Las asambleas se llevaran a cabo a la hora fijada en la convocatoria con la mitad mas uno, de los asociados directos a la Federación y delegados de las cámaras afiliadas (en adelante tanto los unos como los otros serán denominados indistintamente como "asambleístas"), quienes para participar de la asamblea no deberán registrar un atraso en el pago de más de tres cuotas. Si trascurrida una hora no se hubiese obtenido quórum, la Asamblea se constituirá con el número de asambleístas presentes. La Asamblea se constituirá en sesión permanente hasta que todos los puntos insertos en el Orden del Día hayan sido tratados. Raúl Castellano Pablo Bornoroni, Secretario Presidente

3 días - Nº 8941 - \$ 3101,88 - 11/06/2015 - BOE

#### TALLER PROTEGIDO EL DELFIN- ASOC CIVIL. ADELIA MARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 2015 a las 15,00 horas, en Gral Paz 412 Adelia Maria, para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA 1) Designacion de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideracion motivos convocatoria fuera de termino. 3º) Consideracion Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo e Informe de la Comision Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio practicado al 31 de Diciembre de 2014. 4º) Cuota Social.

3 días - Nº 8855 - s/c - 11/06/2015 - BOE

#### ASOCIACION MUTUAL SAN FRANCISCO

##### -PRE ASAMBLEA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria: De conformidad a los Estatutos Sociales vigentes se resuelve: Convocar a todos los asociados de la ASOCIACION MUTUAL SAN FRANCISCO MAT INAM 545-CBA- a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de julio de 2015, a las ocho horas en el domicilio legal de la entidad, sito en Pje. Zanichelli 1887 3er Piso B, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, con el objetivo de considerar el siguiente orden del día: 1º)- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario. 2º) - Explicación de las razones, por las cuales se convoca a Asamblea, fuera de los términos estatutarios y legales. 3º) -Lectura y Consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuentas de Gastos y Recursos, y demás Cuadros Anexos e Informes de la Junta Fiscalizadora y del Auditor Externo correspondientes a los ejercicios sociales cerrados al 30/9/2012, y 30/9/2013. 4º) -Consideración del valor de la Cuota Social. EL SECRETARIO

3 días - Nº 8973 - s/c - 10/06/2015 - BOE

#### ASAMBLEA CRISTIANA APOSTOLICA PROFETICA

##### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria 28.06.2015, 20hs, en sede social. Orden del día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior.- 2) Lectura y consideración de la memoria, estados contables e informe de la comision revisora de cuentas al 31.12.2014.- 3) Motivo de la demora en efectuar la Asamblea General Ordinaria.- 4) Alta y baja de socios.- 5) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas.- 6) Designación de dos (2) socios para que suscriban el acta.-

3 días - Nº 8975 - s/c - 10/06/2015 - BOE

#### CLUB EL TALA

##### SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 2015 a las 20:30 hs. con media hora de tolerancia a realizarse en la sede social, Avellaneda 806, San Francisco, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Recursos y Gastos y cuadros anexos, correspondiente a los Ejercicio Económicos cerrados el 30 de Junio de 2013 y 2014, respectivamente. 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Ratificación por la Asamblea del incremento de las cuotas sociales, según art. 8º Estatutos Sociales. 5) Elección de Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, tres vocales titulares y dos vocales suplentes. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas. Todo por finalización de mandatos. 6) Explicación de motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera del término legal.

2 días - Nº 9066 - s/c - 10/06/2015 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL COMEDOR COMUNITARIO AGUSTÍN TOSCO

##### MEMORIA 2014

La Asociación Civil Comedor Comunitario Agustín Tosco comunica que el día 19 de Junio del 2015, a las 18 horas en Tablada 3754 Bº villa Siburu, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria en la que se realizara: Presentación de la Memoria y Balance General del año 2014 e informe del Órgano de Fiscalización

3 días - Nº 8897 - s/c - 10/06/2015 - BOE

### SOCIEDADES COMERCIALES

#### ISAIAS MIGUEL GOLDMAN S.A. - ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 26 celebrada el 17 de Abril de 2015 a las dieciocho horas en su sede social de calle Eduardo Bulnes Nº 1192 de Bº Pueyrredón de esta ciudad de Córdoba, y por decisión unánime se resuelve designar las siguientes autoridades en carácter de Directores Titulares, Presidente - Sr. Isaías Miguel Goldman D.N.I. 10.378.419, Vice Presidente - Beatriz Edith Mijalevich D.N.I. 12.510.764, Director - Jonatan Goldman D.N.I. 30.969.715, Director - Carolina Goldman D.N.I. 29.256.063.- y Director Suplente Guillermo Rafael Mijalevich D.N.I. 13.681.951 - Las autoridades mencionadas aceptaron sus cargos mediante Acta de Directorio Nro. 69 celebrada el 20 de Abril de 2015 a las veinte horas en la sede social de calle Eduardo Bulnes Nº 1192 de Bº Pueyrredón de esta ciudad de Córdoba.- Duración de los mandatos: 3 (tres) ejercicios.-

3 días - Nº 8950 - \$ 1289,37 - 11/06/2015 - BOE

#### GRUPO BACO S.A.

##### Elección de Autoridades

La Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 29.08.2014 eligió por unanimidad Miembros del Directorio por el término de tres (3) ejercicios, ratificando composición y los actuales en sus cargos, a saber: PRESIDENTE: Alejandro Sebastián Bertona D.N.I. 26.904.792 Y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Roberto Bertona D.N.I. 7.708.467. Las autoridades electas aceptaron los cargos para los cuales fueron designados, declarando bajo juramento no encontrarse comprendido en las causales de prohibiciones e incompatibilidades de la L.S.C..

1 día - Nº 8769 - \$ 105,96 - 09/06/2015 - BOE

#### CONSTRUMUNDO S.A.

##### Elección de Autoridades

La Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 29.08.2014 eligió por unanimidad Miembros del Directorio por el término

de tres (3) ejercicios, ratificando composición y los actuales en sus cargos, a saber: PRESIDENTE: Alejandro Sebastián Bertona D.N.I. 26.904.792 Y DIRECTOR SUPLENTE: Julieta Carla Bertona D.N.I 31.217.150. Las autoridades electas aceptaron los cargos para los cuales fueron designados, declarando bajo juramento no encontrarse comprendido en las causales de prohibiciones e incompatibilidades de la L.S.C..

1 día - N° 8770 - \$ 105,68 - 09/06/2015 - BOE

CO.FAR.SUR. S. A. C. I. F.

#### NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 26 de Agosto de 2013, en Acta N° 50, Folio N° 152 del Libro Actas de Asamblea N° 1, ratificada por Asamblea General Ordinaria del 26 de Marzo de 2015, en Acta N° 52, Folio N° 157 del mismo Libro; se dispuso el nombramiento de nuevas autoridades. El Directorio está conformado por un Presidente, un Vicepresidente y un Vocal Suplente. Se designó por unanimidad de votos como Presidente a Liliana Noemí Ichaso, con DNI: 11.971.066, como Vicepresidente a Guillermo Eduardo Ichaso, con L.E: 5.074.119 y como Primer Vocal Suplente a Orlando Luis Calamari, con DNI: 10.447.157. Se establece que el mandato de las autoridades electas comprende desde el 01 de Julio del año 2013 hasta el 30 de Junio del año 2015, ambas fechas inclusive, dejándose en claro que los mismos, aún vencido el plazo antes mencionado, conservarán y mantendrán sus respectivos cargos hasta que una nueva Asamblea General designe nuevos directores.

1 día - N° 8684 - \$ 224,12 - 09/06/2015 - BOE

ALDO BOLZAN Y HERMANOS S.R.L.

RIO CUARTO

PRORROGA

Mediante Acta N° 32 en la ciudad de Río Cuarto, a los diecinueve días del mes de Febrero de 2015, siendo las veintiuna horas, se reúnen la totalidad de los socios gerentes de "ALDO BOLZAN Y HNOS. S. R. L.", que firman al pie de la presente acta, señores BOLZAN, Aldo Luis; BOLZAN, Livio Adolfo y BOLZAN, Ana Emilia en el domicilio social de la empresa con el objeto de tratar como único tema del día la prórroga del Contrato Social de la sociedad cuyo vencimiento se producirá el día 30 de Junio del año 2015. A continuación toma la palabra el socio Aldo Luis Bolzán y propone prorrogar el mismo por el término de veinticinco (25) años, a contar desde el día 1 de Julio de 2015 venciendo en consecuencia el 30 de Junio de 2040. Sometida la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad, resolviendo en consecuencia modificar la cláusula de Duración del Contrato Social, la que en adelante quedará redactada de la siguiente forma: QUINTA: Duración: La Sociedad se constituye por el término de veinte (20) años a partir del día 1° de Julio de 2015, venciendo en consecuencia el 30 de Junio de 2040. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo unánime de los socios manifestado expresamente, cuya solicitud se efectuará con noventa días de antelación al vencimiento del plazo de duración. Sometida la redacción de la nueva cláusula de "duración", la misma es aprobada en forma unánime. Al propio tiempo, se estima oportuno se inicien los trámites pertinentes para inscribir la presente modificación de Contrato Social en el Registro Público de Comercio, autorizando a los Sres. Darío H. Bosshardt y/o María L. Santarelli para que en forma conjunta o indistintamente realicen los trámites pertinentes de inscripción. No habiendo más asunto que tratar se da por terminada la sesión siendo las veintidos horas del día señalado más arriba. Firmado: Oficina; 19/05/15. Silvana B. Ravetti de Irico (Secretaría)

1 día - N° 8788 - \$ 491,52 - 09/06/2015 - BOE

URBAN PLANNER S.A.

Reducción de Capital

Por Asamblea General Extraordinaria del 16/12/2013; URBAN PLANNER S.A. sociedad inscripta ante el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la Matrícula N° 6401 - A, el 12/12/2006; sede social Félix Frías 226 5° piso, Dpto. "B", Ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, resolvió reducir el capital social de pesos \$1.417.000 a la suma de pesos \$909.000, conforme arts. 203 y 204 de la ley 19.550. Quedado representado por 9.090 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de la clase "B", con derecho a un voto por acción y de \$100 valor nominal cada una. Oposiciones de ley en el plazo de 15 días desde la última publicación, en Félix Frías 226 5° piso, Dpto. "B", Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. Expte. 0007-114596/2014.

3 días - N° 8802 - \$ 630,36 - 11/06/2015 - BOE

EQUUS S.A.

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha Trece de Febrero de 2014 se resolvió por unanimidad elegir como Presidente al Sr. Juan Jesús Luciano Cavallo D.N.I. 23.711.473 y como Directora Suplente a la Sra. María Laura Pacuta D.N.I. 23.463.725. La duración de los cargos será por el término de un ejercicio.

1 día - N° 8689 - \$ 76 - 09/06/2015 - BOE

R & O VALLE SRL

Aumento de capital - Modificación de contrato social.

Por Acta de Reunión de Socios N° 31 de fecha 29/12/2014 se resolvió aumentar el capital social de \$ 3.100.000 a \$ 6.300.000 mediante la capitalización de \$ 10.000 correspondiente al saldo existente en la cuenta aportes irrevocables y \$ 3.190.000 del saldo existente en la cuenta resultados no asignados emitiéndose treinta y dos mil (32.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. En consecuencia la cláusula séptima del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "SEPTIMA: El capital social es de pesos SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 6.300.000), dividido en sesenta y tres mil (63.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, las que se encuentran suscriptas y totalmente integradas por los socios en la siguiente proporción: Ricardo Alberto VALLE, titular de treinta y un mil quinientas (31.500) cuotas sociales, es decir la suma de pesos tres millones ciento cincuenta mil (\$ 3.150.000) y Omar Alfredo VALLE, titular de treinta y un mil quinientas (31.500) cuotas sociales, es decir la suma de pesos tres millones ciento cincuenta mil (\$ 3.150.000)." Juzg. 1ª Ins. C.C. 3ª Nom. (Conc. y Soc. N° 3) - Expte. N° 2684190/36. Of. 02/06/15. Fdo. Silvina Carrer, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 8708 - \$ 307,84 - 09/06/2015 - BOE

PASAGRO S.R.L.

#### RECTIFICACION Y PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL

P/ACTA Social los socios Oscar Juan BERTODO, D.N.I. 17.574.038, y Gerardo Daniel DE SANTIS, D.N.I. 17.960.665, manifiestan que RECTIFICAN PARCIAL final cláusula Primera por error material en redacción y prorrogado al final de los 25 años por otros 25 años mas y debe decir y prorrogado al final de los 12 años por 12 años mas y PRORROGAN CONTRATO SOCIAL de la sociedad por el periodo de DOCE (12) años mas a partir 01-01-2015.- OPOSICION:- Estudio Dr. G.A. SANCHEZ-Rivadavia N° 116- BELL VILLE (Cba.)- Dr. Ramiro Gonzalo REPETTO- Secretario- Oficina, de mayo de 2015.-

1 día - N° 8964 - \$ 315,62 - 09/06/2015 - BOE

#### ESTABLECIMIENTO LA DORMIDA S.R.L. CESION DE CUOTAS - MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

P/Contrato Privado el socio la sra., Paola Marina SALERA, cas., en 2das. nupcias, D.N.I. 24.268.915, dom. en Campo Bombero Col. Merce de la loc., PASCANAS (Cba), CEDE y TRANSFIRE quinientas ctas. Soc., que poseía en "Establecimiento La Dormida S.R.L." a Marcelo Rene BOAGLIO, DNI. 22.673.960, arg., de 45 años, prof. Agropecuaria, divorc., 400 ctas. Soc., por valor de \$ 40.000,=, y Martín Eduardo BOAGLIO, arg., DNI 25.281.536, de 34 años, prof. agropecuario, soltero; 100 ctas soc, por valor de \$ 10.000,=, quedando actualmente integrada p/SOCIOS

Y CTAS.: Marcelo Rene BOAGLIO, arg., DNI 22.673.960, de 45 años, prof. agropecuario, divorc., 900 ctas. soc., y Martín Eduardo BOAGLIO, DNI 25.281.536, 100 ctas. soc., OPOSICION:- Estudio Dr. G. A. SANCHEZ - Rivadavia N° 116- BELL VILLE (Cba.)- Dr. Ramiro Gonzalo REPETTO- Secretario- Oficina, de mayo de 2015.

1 día - N° 8967 - \$ 423,42 - 09/06/2015 - BOE

JORGE PALACIOS Y CIA. S.A.

RIO CUARTO

Constitucion

JORGE PALACIOS Y CIA S.A. -Constitución- Río Cuarto - FECHA DEL ACTO CONSTITUTIVO: 22-04-2015. ACCIONISTAS: Laila FAIAD, DNI 12.043.486, de nacionalidad argentina, nacida el 23 de Junio de 1958, empresaria, casada; y Jorge Osvaldo PALACIOS, DNI 12.382.172, de nacionalidad argentina, nacido el 1 de Septiembre de 1958, empresario, casado; ambos domiciliados en calle Urquiza N°898, Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. DENOMINACION: "JORGE PALACIOS Y CIA. S.A.". DOMICILIO: El domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, estableciendo la sede social en calle Maipú N°1954, Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: La duración de la sociedad se establece en NOVENTA Y NUEVE (99) AÑOS, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. OBJETO DE LA SOCIEDAD: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros o entidades o tomando participación en otra empresa, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: A) IMPRENTA: Mediante la realización de trabajos de impresión y/o actividades de imprenta, duplicación, fotocopiado, y otro medio de reproducción gráfica que surgiere o pudiese surgir; serigrafía, cartelería, centros de copiado, servicios relacionados con la impresión en general; litografía y timbrado; fabricación de cuadernillos; encuadernaciones particulares e industriales; y todo otro trabajo relacionado con la encuadernación. B) EDITORIAL: Edición de revistas, diarios, periódicos, semanarios, libros, folletos, pósters, discos, cintas magnéticas, discos compactos, videocintas, dvd, y/o cualquier otro tipo de publicación. C) COMERCIALES: La comercialización de todo tipo de papeles, impresos, textos, materiales escolares de toda clase, artículos de librería y papelería comercial e insumos para talleres gráficos. Participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, de suministros o remates públicos o privados para la compra o venta de los mismos. A los efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá llevar a cabo la elaboración, fraccionamiento, compra o venta (bajo cualquier tipificación que se adopte, venta directa, distribución, representación, etc.) de productos propios o de terceros, en el mercado interno o en el exterior, dar o recibir mercaderías en consignación, representación, depósito, comisión, exportar o importar, comprar o vender productos de terceros, materias primas, productos elaborados, en proceso, semielaborados, etc. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, operar con cualquier entidad bancaria o financiera, oficial o privada, financiar sus ventas, suscribir órdenes de pago, celebrar convenios de trabajo, de provisión y en general ejercer todos los actos que las leyes o el presente Estatuto no le prohíban. D) INMOBILIARIAS: La realización de operaciones inmobiliarias, tales como, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles (urbanas, suburbanas o rurales) y de fideicomisos inmobiliarios. CAPITAL: El capital social es de Pesos CIEN MIL (\$100.000), representado por Diez Mil (10.000) Acciones de Clase "A", ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción y de Pesos Diez (\$10) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. DICHO CAPITAL SE SUSCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA: a) Laila FAIAD, suscribe la cantidad de Cuatro Mil Novecientas (4.900) Acciones de Clase "A", que representan la cantidad de Pesos Cuarenta y Nueve Mil (\$49.000); b) Jorge Osvaldo PALACIOS,

suscribe la cantidad de Cinco Mil Cien (5.100) Acciones de Clase "A", que representan la cantidad de Pesos Cincuenta y Un Mil (\$51.000); integrándose en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo de los importes suscriptos, y el resto dentro de los plazos legales establecidos en la ley 19.550 y modificatorias. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), si su número lo permite, electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El o los directores suplentes no integran el Directorio. En el caso que un suplente deba asumir el cargo de titular debe ser notificado fehacientemente al domicilio por este denunciado y aceptar expresamente el cargo, salvo en aquellos casos en que la circunstancia imperante impida su designación mediante acta de directorio, en virtud de salvaguardar el funcionamiento y

continuidad de la sociedad y en protección de los intereses de terceros de buena fe, lo hará en forma automática. Los directores en su primera reunión deberán designar el presidente y su cargo. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. AUTORIDADES: Se designa como Director Titular el Sr. Jorge Osvaldo PALACIOS, para integrar el órgano de Administración en el cargo de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO; y como Director Suplente la Sra. Laila FAIAD. Ambos fijan domicilio especial en calle Maipú N°1954, Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al presidente del Directorio. FISCALIZACION: Se prescinde de la sindicatura. EL EJERCICIO SOCIAL CIERRA: el día Treinta y Uno del mes de Julio (31/07) de cada año.

1 día - Nº 8778 - \$ 1636,16 - 09/06/2015 - BOE

piso, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Ratificación y confirmación de las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 24/04/2009; 23/04/2010; 25/07/2011; 25/08/2012; 29/04/2013; 28/04/2014 Y 27/04/2015 por no haber sido convocadas conforme el Art. 237 L.S.C. 3) Consideración de las causales por las cuales los ejercicios finalizados al 31/12/2010 y 31/12/2011 fueron tratados fuera de término." Nota: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, para que se los inscriba en el libro de Asistencia. El cierre de registro de Asistencia será a las 20 hs. del día 24/06/2015. El Directorio.-

5 días - 9676 - 9/6/2015 - \$ 1164.-

#### ELECTRO MOTORES ARGENTINOS S.A.

##### Asamblea General Ordinaria

Citase a los Sres. Accionistas de Electro Motores Argentino S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de junio de 2015, en el domicilio de calle Ing. Huergo 1209 de la ciudad de San Francisco (Córdoba), a las 12:00 hs., en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 13:00 horas, tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Explicación de los motivos de la demora en la presente convocatoria; 3) Consideración y en su caso aprobación del balance general y demás documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 LS correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013; 4) Consideración y en su caso aprobación del balance general y demás documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 LS correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014; 5) Aprobación de la gestión del Directorio; 6) Designación de un director titular y un director suplente. EL DIRECTORIO.

5 días - 9647 - 9/6/2015 - \$ 1257,80

#### FONDOS DE COMERCIOS

##### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. Carlos Germán MARTELLI. DNI N° 30.499.317, con domicilio en calle José Hernández N° 3388, de la ciudad de San Francisco (Cba.), anuncia la transferencia del fondo de comercio de su propiedad, dedicado al rubro gastronómico, el cual gira bajo el nombre de "MEET", sito en Avda. del Libertador (N) N° 53, de la ciudad de San Francisco (Cba.), a favor de la Sra. Lilian Guadalupe RINAUDO, DNI N° 17.105.363, domiciliada en calle San Martín N° 543, de la localidad de Josefina (Sta. Fe).- Reclamamos por el plazo de ley en el "Estudio Jurídico Mediterráneo", Dr. Pablo Carlos Tonetti, M.P. 5-426, sito en calle Belisario Roldán N° 44, de la ciudad de San Francisco (Cba.) Oficina, 20/05/15. María G. Bussano de Ravera - Secretaria.

5 días - 9817 - 11/6/2015 - \$ 702.-

##### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO.

La Sta. Analía Marina LEZCANO, DNI 32.798.770, con domicilio constituido a los efectos de este acuerdo en el de calle libertad 1953 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, anuncia la venta del fondo de comercio denominado "SAMSARA", ubicado en calle Alberdi N° 20 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, dedicado al rubro "venta de ropa femenina".- Compradora: Sonia Viviana MARENGO, DNI N° 21.898.020, con domicilio en calle Libertad 2172 de esta ciudad de San Francisco. Domicilio de oposición: calle libertad N° 1953 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. San Francisco, 28 de Mayo de 2015.

5 días - 9814 - 11/6/2015 - \$ 772.-

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### ASOCIACION CIVIL LOS SUEÑOS S.A. -

Edicto rectificativo de publicación 9324 de fecha 29/05/2015 a 04/06/2015 Fe de Erratas: Donde dice: "La Asociación Civil Los Sueños S.A., sito en Av. República de China - Guardia Barrio los Sueños, de la Ciudad de Córdoba, debió decir: "La Asociación Civil Los Sueños S.A., sito A. Olmos 111 piso 2° Of, 3, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

5 días - 9806 - 11/6/2015 - \$ 380.-

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### ASAMBLEAS

#### CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OLIVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual el día viernes 26 de junio del año 2015 a las 20 horas en las instalaciones cito en calle Caseros N° 245 de la ciudad de Oliva, (Córdoba). Orden del día: 1) Elección de dos (2) asambleístas para que en representación de la asamblea, suscriban el acta junto con el Presidente y secretario. 2) Lectura y consideración del acta anterior. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del profesional certificante, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2014. 4) Elección de tres (3) asambleístas para integrar la comisión de credenciales y escrutinio de votos, 5) Elección parcial de Comisión Directiva: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, Dos (2) Vocales Titulares, Dos (2) Vocales Suplentes (por el término de dos (2) años, Dos (2) Revisadores de Cuentas Titulares, Un (1) Revisor de Cuentas Suplente (por el término de un (1) año).6) Autorizar a la Comisión Directiva del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Oliva a realizar la venta de la Unidad N° 14: Hyundai, modelo H-1 2010, Dominio: INC 395.

3 días - 9296 - 10/6/2015 - s/c

#### EMBOTELLADORA DEL ATLÁNTICO S.A.

Convocatoria: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 3 de julio de 2015 a las 11 horas y el 6 de julio de 2015 a las 11 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Ruta Nacional 19 km. 3,7 de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, a efectos de considerar el siguiente: Orden del Día 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico N° 71, finalizado el 31 de diciembre de 2014; 3°) Consideración de la renuncia del Señor Eduardo Cristián Mandiola Parot al cargo de director titular; 4°) Consideración de la gestión del directorio, del director saliente y de la sindicatura durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2014; 5°) Consideración de la remuneración de directores, director saliente y de la sindicatura por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2014; 6°) Consideración de la remuneración del señor Eduardo Chadwick Claro por su gestión como Presidente de la sociedad absorbida Coca-Cola Polar Argentina S.A. hasta su suspensión en su función conforme el artículo 84 de la ley 19.550. Remuneración en exceso del límite impuesto por el artículo 261 de la ley 19.550; 7°) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la distribución de dividendos y de la constitución de una reserva facultativa en los términos del artículo 70, última parte, de la ley 19.550; 8°) Consideración de ganancias acumuladas en la cuenta "Resultados No Asignados". Consideración

de la distribución de dividendos y de la constitución de una reserva facultativa en los términos del artículo 70, última parte, de la ley 19.550; 9°) Consideración de dividendos a pagar aprobados por Asamblea del 21 de abril de 2011, y Actas de Directorio del 26 de junio de 2013 y 20 de enero de 2014. 10°) Determinación del número de directores titulares y suplentes; 11°) Designación de un director titular en reemplazo del director saliente; 12°) Elección de síndico titular y suplente; 13°) Reforma del artículo 12° del estatuto social referido a la fiscalización de la sociedad; y 14°) Aprobación de un texto ordenado del estatuto social. Recordamos a los señores Accionistas que deben cursar la respectiva comunicación para ser inscriptos en el registro pertinente, con una anticipación no menor a tres días a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto por el artículo 15 del Estatuto Social y la legislación vigente, en nuestra sede social señalada precedentemente. EL DIRECTORIO.

5 días - 9783 - 10/06/2015 - \$ 3.516.-

#### AMIGOS DEL GRAN HOTEL VIENA ASOCIACION CIVIL MIRAMAR

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/06/2015 a las 21.15 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de los términos estatutarios.- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado el 31/12/2014.- 4) Elección de las autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por el término de dos (2) años.- 5) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. El Presidente.

3 días - 9813 - 9/6/2015 - \$ 457,32

#### ASOCIACIÓN CIVIL DE PERMISIONARIOS DE REMISES UNIDOS DE RÍO CUARTO

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 25/06/2015, a las 21 hs en el domicilio de calle Rafael Obligado 246, de la ciudad de Río IV, Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del Acta anterior. 2) Informe de las causas por las que no se realizó Asamblea Ordinaria en término. 3) Consideración de las Memorias, Estados Patrimoniales e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/2014. 4) Elección total de autoridades de la Comisión Directiva (6 titulares y 1 suplente) y de la Revisora de Cuentas (2 titulares y 1 suplente). Designación de 2 asociados para firmar el acta de la Asamblea. El Secretario.

3 días - 9805 - 9/6/2015 - \$ 504,36

#### CENTRO UROLÓGICO PROFESOR BENGIÓ S.A.

CONVOCASE a los accionistas de "CENTRO UROLÓGICO PROFESOR BENGIÓ S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30/06/2015 a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en Urquiza 358, 1°